



A TODA HORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(En miles de pesos colombianos, excepto por la cifras en dólares)

1. Entidad que reporta

A Toda Hora S.A., en adelante (ATH o la Compañía) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 87 A - 51 piso 8 - 9, que se constituyó mediante Escritura Pública número 4069 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría Catorce (14) de Bogotá D.C., con vigencia hasta el 29 de agosto de 2041. La Compañía recibió el 14 de febrero del 2022 la comunicación 2022-01-066234 de la Superintendencia de Sociedades, en la que informa que esta Superintendencia será su órgano de supervisión, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.2.1.1.5 del Decreto 1074 de 2015.

ATH tiene por objeto social la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 5 de la Ley 45 de 1990 y demás normas complementarias y se encuentra organizada como una sociedad de servicios técnico y administrativos de conformidad con lo establecido por el artículo 110 numeral 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en desarrollo de lo cual podrá realizar las siguientes actividades: La programación de computadores, la organización, conexión y administración de redes de cajeros automáticos, Canales Electrónicos (Internet, Banca Móvil y otros Canales) para la realización de transacciones u operaciones incluyendo la gestión del efectivo; procesamiento y manejo de datos en equipos propios o ajenos para el funcionamiento y soporte de procesos de BPO (Business Process Outsourcing); la creación y organización de archivos y la realización de cálculos, estadísticas e informes en general; así como las comunicaciones y transferencia electrónica de datos. Adicionalmente y en conexidad con lo anterior, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: a) ser Proveedor de Servicios de Pago (PSP), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1692 de 2020 y b) ser un Centro de Servicios Compartidos. ATH tiene situación de control ejercida por el Banco Comercial AV Villas S.A., quién a su vez es filial del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., registrante SEC. Todos los activos de ATH se encuentran localizados en el territorio colombiano.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017, y 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones,

emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica a los estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones.

Estos estados financieros individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

b. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en miles de pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

c. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Administración de la Compañía evaluó y analizó las estimaciones y supuestos a 31 de diciembre de 2022 y no se presenta alguna situación o juicio que lo amerite, estas están soportadas por las políticas y normatividad vigente.

d. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero y son revisados regularmente por la administración de la Compañía, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 4 – Medición valor razonable: La Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración.

- Nota 9 – Arrendamientos: La Compañía realizó la estimación de los contratos bajo NIIF 16 tomando como referencia la tasa presente en el mercado para la proyección de intereses en el tiempo de ejecución de dichos contratos; lo anterior con el fin de reconocer el activo que se deriva por la aplicación de esta norma por derecho de uso.

e. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el efecto del impuesto sobre la renta diferido los cuales son reconocidos en el estado de resultados.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Compañía hace el cálculo de la provision del impuesto de renta y complementarios a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que reulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las dudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los Estados Financieros, dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos

corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez

consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

- El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía preparó los Estados Financieros que de acuerdo con el grado de liquidez; lo anterior con el fin de facilitar el proceso de consolidación con el Banco Comercial AV Villas S.A., que presenta los estados financieros en orden de liquidez.

a. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones en fondos de inversión colectiva los cuales son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

b. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

La Tasa Representativa del Mercado al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$4.810,20 y \$3.981,16, por 1 dólar estadounidense, respectivamente.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo e instrumentos financieros que son altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

d. Instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

e. Cuentas por cobrar

Las transacciones de los servicios se realizan en condiciones normales, las cuentas por cobrar se miden por el valor nominal de la transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero y corresponden principalmente a los valores facturados a sus clientes por los servicios prestados.

La Compañía no realiza la determinación de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario, espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor nominal que se considera como el valor razonable.

f. Propiedad y equipo

Los elementos de propiedad y equipo son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y a los costos que se incurren para que el activo sea apto para su uso previsto. Las mejoras en propiedades arrendadas se reconocen como propiedad y equipo, puesto que se tiene el control sobre las mejoras realizadas y generan beneficios futuros.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un activo de propiedad y equipo son determinadas comparando el valor de venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconoce el efecto neto dentro del estado de resultados.

Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva de los elementos de propiedades y equipos, caso en el cual podrían capitalizarse.

- **Depreciación**

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre el costo de los activos y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. El criterio de la Compañía para determinar la vida útil de estos activos es por el tiempo en el que se espera recibir el beneficio de cada uno de los activos.

Las vidas útiles estimadas por la gerencia de la Compañía son las siguientes:

Grupo de Activos	Vida Útil (años)
Equipos de computación	3
Equipos de telecomunicación	5
Muebles y enseres	10

Un elemento de las propiedades y equipo o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación.

El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es reconocida en estado de resultados.

- **Derechos de Uso**

La vida útil de un activo por derecho de uso es evaluada teniendo en cuenta los factores como, el tiempo definido en el contrato y la estimación de utilización que se espera del activo.

g. Arrendamientos bajo NIIF 16

La Compañía como arrendatario ha utilizado el enfoque retrospectivo modificado, el cual reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por el arrendamiento.

El activo por el derecho de uso, se reconocerá al modelo del costo, el cual comprende la medición inicial del pasivo a valor presente, los pagos por arrendamiento realizados antes del inicio del contrato, menos los incentivos del arrendamiento recibidos; los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

El pasivo por arrendamiento, se reconocerá en la fecha del comienzo del contrato al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés del mercado para leasing inmobiliario. Posterior a la implementación no se han presentado nuevos contratos que requieran la activación bajo el enfoque de la NIIF 16.

h. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, comprende las obligaciones contraídas por la Compañía a favor de terceros por conceptos diferentes a compañías vinculadas, contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

i. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

- **Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se pagan antes de 12 meses siguientes al final del período. Los beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

- **Beneficios post empleo**

La Compañía no presenta beneficios post empleo ya que todos los empleados están contratados bajo el régimen la Ley 50 de 1990.

- **Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Corresponden a pagos que tienen que realizar ATH procedentes de una decisión unilateral de ATH de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de ATH de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido.

Los beneficios por terminación del contrato son reconocidos como un pasivo con cargo a resultados cuando ATH comunica al empleado formalmente su decisión de cancelar el contrato.

j. Provisiones

Una provisión se reconoce sí: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

k. Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó bajo la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente para el año 2022 y el efecto del impuesto sobre la renta diferido para los años 2022 y 2021 los cuales son reconocidos en el estado de resultados.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, de la siguiente forma:

- Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los Estados Financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

I. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

ATH reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de ATH.

El principal ingreso corresponde a la prestación de servicios informáticos y electrónicos para las entidades del Grupo Aval únicamente. A continuación, se relacionan los

principales servicios de la Compañía, los cuales son reconocidos una vez son prestados de acuerdo con lo definido en los acuerdos de servicio:

- DAC: Servicios por el manejo de aplicaciones corporativas de los Bancos Aval.
- Valor agregado: Servicio de transferencia electrónica de datos realizado con los Bancos Aval, para soportar las transacciones realizadas en los canales electrónicos.
- Utilidad administrativa: Ingresos percibidos por ATH S.A., como gestor del Negocio Conjunto que se tiene con los Bancos Aval, la cual es generada como resultado de la liquidación del contrato de cuentas en participación.
- Servicio de obsolescencia de cajeros: son los ingresos originados por los servicios operativos para el desmontaje e instalación de nuevos cajeros para el Banco de Bogotá.
- Honorarios contrato de administración delegada: Ingresos recibidos por la administración, contratación y supervisión de bienes y servicios a nombre y por cuenta de las entidades de Grupo Aval para implementación de tecnologías propias del servicio financiero, la administración de los dispositivos incluidos dentro de la red de canales presenciales y de los servicios prestados a través de los canales virtuales.

Para cada uno de los servicios antes relacionados, ATH cuenta con acuerdos de servicio que avala su ejecución, determinación de precios, tarifas y garantía en la recuperación de la cuenta por cobrar.

Las tarifas varían de acuerdo con el servicio prestado, para los servicios DAC se liquidan mensualmente por los conceptos de Cartera, Cobranza, Siscoi, Canales y Firmas, para los servicios prestados por obsolescencia se liquidan mensualmente de acuerdo al uso, para los servicios prestados por concepto de Valor Agregado su tarifa aumenta anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC).

m. Gastos

Los gastos representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad.

Los gastos de operaciones ordinarias se registran mediante el sistema de causación, con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Los gastos de operaciones no ordinarias son aquellos ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la Compañía, se registran con cargo a los resultados del periodo en que se causan.

4. Determinación del valor razonable

El valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Tipo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos de Inversión Colectivas Abiertas		X	

La Compañía clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable dentro del nivel 2 de jerarquía:

Tipo	Enfoque de valuación	Método para la determinación del valor del día del fondo
Fondos de inversión colectiva abiertos	La valoración de los fondos de inversión colectiva está determinada por la Superintendencia Financiera en la parte 3 del Decreto 2555 del 2010. El valor del fondo se expresa en unidades, Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido. Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y tal conversión se efectúa al valor de la unidad calculado para el día t. Tales movimientos deben registrarse en unidades con una precisión de seis (6) decimales.	Pre cierre del fondo de inversión colectiva del día t. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFct-1) se calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas).

	La cantidad de unidades que representan cada aporte, se le debe informar a los inversionistas el día hábil inmediatamente siguiente al de la adhesión (afiliación o suscripción), una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.	
--	--	--

5. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Normas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamentos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a NIIF 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 16)

Las modificaciones de esta Fase 2 abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros:

- Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros
- Revelaciones y NIIF 16 Arrendamientos: cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos; revelaciones

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por

impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

6. Administración de Gestión de Riesgo

Gobierno Corporativo

ATH tiene establecido un Código de Buen Gobierno que define lo relativo a la identificación, documentación y supervisión de las políticas de control de la Compañía, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes de control que deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, que opera por delegación de la misma Junta. Igualmente, establece las responsabilidades sobre la administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos procesos, sujetos a los límites de exposición definidos por la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprueba cualquier modificación que se requiera sobre el Código de Buen Gobierno y vela por el cumplimiento del mismo, exigiendo a la Alta Dirección su acatamiento y la permeabilización de sus conceptos a todos los niveles de la entidad.

En ATH todos los nuevos colaboradores reciben una inducción sobre su Gobierno Corporativo, lo cual facilita el acatamiento normativo del mismo. Dicho Código integra la aplicación de la normatividad legal reglamentaria, así como las políticas internas y mejores prácticas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos que tiene ATH en el desarrollo de sus operaciones, razón por la cual, son las encargadas de aprobar las políticas y hacer seguimiento al perfil de riesgo asociado a los productos, procesos y servicios que presta ATH, así como adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los nuevos riesgos identificados, establecer la estructura organizacional requerida para su administración y evaluar permanentemente la metodología de administración del riesgo, para sugerir mejoras y ajustes en concordancia con la dinámica del negocio.

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia conocen los procesos, la estructura de negocios y naturaleza de las actividades desarrolladas en ATH.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo, ATH cuenta con modelos, sistemas de información y medición que permiten calificar, cuantificar y administrar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normas vigentes.

Estructura Organizacional

Los sistemas de administración de riesgos se encuentran soportados por una estructura organizacional, con roles y responsabilidades claramente definidos, documentados, divulgados y comprendidos al interior de ATH. Se cuenta con una Jefatura de Riesgos adscrita a la Gerencia de Ciberseguridad y Riesgos.

Riesgo Operativo

ATH cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado acorde a los lineamientos del Grupo Aval para asegurar la integridad y transparencia de los Estados Financieros.

Este sistema es administrado por la Gerencia de Ciberseguridad y Riesgos, su implementación ha fortalecido el entendimiento de los riesgos a los que están expuestos la entidad (operativo, fraude, indisponibilidad de los servicios, seguridad de la información, cumplimiento) y las medidas de mitigación por medio de controles logrando así reducir errores e identificando oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

Durante el año 2022 se ejecutaron actividades para garantizar la adecuada administración del sistema de riesgo operacional, donde se incluyeron actividades enfocadas al fortalecimiento de la cultura de riesgos, a través de espacios de capacitación dirigidos a todos los colaboradores de la organización, actualización de matrices de riesgo con los dueños de proceso, entre otras, teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Grupo Aval y entidades de control y supervisión.

Durante el año 2022, para la Sociedad ATH se presentó un evento de riesgo por valor de \$506 clasificados como tipo A, frente al año 2021 se registró un evento de riesgo por valor de \$40.435 clasificado como tipo A.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía. ATH no presenta líneas de crédito, sobregiros autorizados ni sobregiros negociados.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por los deudores comerciales junto con las salidas de efectivo esperadas por las cuentas por pagar y obligaciones fiscales, las cuales se mantuvieron estables y no fueron comprometidas.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera se detalla:

		2022	2021
Efectivo y equivalentes efectivo (1)	\$	6.907.106	7.828.770
Cuentas por cobrar (2)		1.491.881	496.143
	\$	8.398.987	8.324.913

(1) Las inversiones en títulos participativos en los fondos de inversión colectiva poseen calificaciones riesgo crediticio “AAA” y “F AAA / 2”, para las inversiones que posee al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(2) Al 31 de diciembre de 2022; Banco de Bogotá con un valor de \$614.689 y Banco de Occidente con un valor de \$288.772 y Banco AV Villas con un valor de \$334.838 y Banco Popular con un valor de \$232.732, Aval Soluciones Digitales \$4.540, Contrato cuentas en Participación \$11.537, incapacidades EPS \$3.820, y cuentas por cobrar a empleados por convenios empresariales de nómina \$953 el vencimiento no es mayor a 30 días.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por los cambios en los precios de mercado asociados a variaciones en las tasas de cambio y de interés que afecten el valor de los instrumentos financieros registrados por la Compañía.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad, de acuerdo con las características indicadas por el fondo de inversión colectiva, las inversiones de este fondo presentan una sensibilidad baja al riesgo de mercado, el fondo presenta una exposición baja a la tasa de interés, spreads crediticios y riesgos cambiarios.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo (a)	\$ 6.905.953	7.827.696
Equivalentes de efectivo (b)	1.153	1.074
	<u>\$ 6.907.106</u>	<u>7.828.770</u>

a. Efectivo

A continuación, se detalla el rubro de efectivo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Popular S.A.	\$ 6.302.834	6.639.871
Banco Comercial AV Villas S.A.	51.919	250.724
Banco de Occidente S.A.	551.200	937.101
	<u>\$ 6.905.953</u>	<u>7.827.696</u>

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta una disminución en el efectivo por el pago de los servicios de Asesoría profesional y especializada de Talento Digital incluyendo la planeación estratégica de su fuerza laboral, lo cual genera una disminución en el rubro de equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones sobre el saldo del efectivo y se determinó que no se requiere constituir deterioro del mismo. Las operaciones se realizan en moneda local y existen partidas por conciliar no mayores a 30 días por valor de \$36.148, las cuales serán depuradas en el primer trimestre del año 2023.

A continuación, se detalla el rubro de conciliaciones bancarias:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Comercial AV Villas S.A. (a)	\$ 36.148	-
	<u>\$ 36.148</u>	<u>-</u>

a. Al 31 de diciembre de 2022, se identifica el ingreso por dos consignaciones en los bancos por \$27.738 pago de incapacidades y \$8.410 pago cartera, las cuales quedaron pendientes de registrar en libros y en enero de 2023 se realizó el registro contable por cada uno de los terceros identificados.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en su revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC 1+' del Banco Popular, Banco Comercial AV Villas y Banco de Occidente, para las cuentas de ahorros y cuentas corrientes que posee ATH al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

b. Equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos participativos:

Inversiones negociables, con cambios en el resultado.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de Inversión Colectiva –Fiduciaria de Occidente S.A.)	\$ 837	778
Fondo de Inversión Colectiva – Rentar, Fiduciaria Popular S.A.	316	296
	<u>\$ 1.153</u>	<u>1.074</u>

No existen restricciones sobre los saldos de los títulos participativos al 31 de diciembre de 2022, los recursos pueden ser retirados en cualquier momento para ser usados en la operación de la Compañía.

8. Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar (1)	\$ 1.475.571	492.295
Otras cuentas por cobrar (2)	16.310	3.848
	<u>\$ 1.491.881</u>	<u>496.143</u>

(1) A continuación, un resumen del saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 334.838	1.817
Banco Popular S.A.	232.732	1.817
Banco de Occidente S.A.	288.772	235.973
Banco de Bogotá S.A.	614.689	250.871
Aval Soluciones Digitales S.A.	4.540	1.817
	<u>\$ 1.475.571</u>	<u>492.295</u>

A 31 de diciembre de 2022 el aumento corresponde principalmente al reconocimiento de la cuenta por cobrar de los servicios DAC, obsolescencia, valor agregado y reembolsos de los gastos administrativos por el funcionamiento de la operación asignados a la Dirección de Aplicaciones Corporativas a los Bancos de Grupo Aval y Aval Soluciones Digitales por valor de \$983.276, los cuales fueron facturados y recaudados en enero.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con un plazo de pago de las cuentas por cobrar de 30 días, lo que genera que no se registre deterioro dado que no se presentan indicios por no pago de los deudores a 31 de diciembre de 2022.

(2) El siguiente es un resumen de otras cuentas por cobrar:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar a empleados	\$ 953	677
Incapacidades	3.820	3.171
Negocio Conjunto (a)	11.537	-
	<u>\$ 16.310</u>	<u>3.848</u>

(a) El aumento del rubro obedece a las cuentas por cobrar por concepto de los pagos recaudados en diciembre de 2022 de las operaciones del negocio conjunto a nombre del Banco Popular S.A. la cuales fueron canceladas en enero de 2023.

9. Propiedad y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los equipos de uso propio, neto:

	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Muebles y enseres	164.774	(157.217)	7.557
Equipo de cómputo y telecomunicación	342.405	(342.405)	-
Derecho de uso edificios	896.790	(472.731)	424.059
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.403.969	(972.353)	431.616

Muebles y enseres	164.774	(158.276)	6.498
Equipo de cómputo y telecomunicación	342.405	(342.405)	-
Derecho de uso edificios	900.664	(637.645)	263.019
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.407.843	(1.138.326)	269.517

El discriminado por costo y depreciación acumulada de cada rubro es el siguiente:

	Muebles y enseres	Equipos de computación y telecomunicación	Derecho de uso edificios	Equipo de uso propio
Costo:				
Saldo 31 de diciembre 2020	\$ 174.669	342.405	784.657	1.301.731
Adiciones	-	-	112.133	112.133
Retiros	(9.895)	-	-	(9.895)
Saldo 31 de diciembre 2021	\$ 164.774	342.405	896.790	1.403.969
Adiciones	-	-	4.993	4.993
Retiros	-	-	1.118	1.118
Saldo 31 de diciembre 2022	164.774	342.405	900.665	1.407.844

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación y telecomunicación</u>	<u>Derecho de uso edificios</u>	<u>Equipo de uso propio</u>
Depreciación Acumulada:				
Saldo 31 de diciembre 2020	(166.051)	(342.405)	(312.734)	(821.189)
Depreciación del año	(1.060)	-	(159.998)	(161.058)
Retiros	9.894	-	-	9.894
Saldo 31 de diciembre 2021	(157.217)	(342.405)	(472.732)	(972.353)
Depreciación del año	(1.060)	-	(164.913)	(165.973)
Saldo 31 de diciembre 2022	\$ (158.277)	(342.405)	(637.645)	(1.138.326)
Total a 31 de diciembre 2022	6.497	-	263.020	269.518

Al 31 de diciembre del año 2022 no existen restricciones sobre las propiedades y equipo, y se encontraban debidamente amparadas con pólizas de activo todo riesgo.

10. Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto de renta del período corriente	\$ 530.220	344.337
Impuesto corriente de periodos anteriores	0	11.879
Subtotal de impuesto corriente	530.220	356.216
Impuestos diferidos netos del periodo	-238.332	-80.552
Total impuesto a las ganancias	\$ 291.888	275.664

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía definen que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales. Para el año 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta era del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta, el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable. Para los años 2021 y 2022 este impuesto tiene el tratamiento de descuento tributario en el impuesto de renta.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total del gasto de impuesto a las ganancias de la compañía calculada a las tarifas vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados de periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad antes impuesto a las ganancias	905.268	988.605
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2022) y 31% (2021)	316.844	306.468
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	1.546	13.717
Ingresos no gravados	0	-445
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	0	11.879
Efecto en tasa entre gasto y el descuento tributario por ICA	-26.409	-27.746
Efecto en impuesto diferido por cambio en las tasas tributarias	-94	-28.209
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>291.888</u>	<u>275.664</u>

c. Impuesto Corriente

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, de la siguiente forma:

Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le

practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones; de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo a favor impuesto de renta	\$ 5.502.201	4.635.086
	\$ 5.502.201	4.635.086

El saldo a favor al corte del 31 de diciembre de 2022 está compuesto por el valor del saldo en la declaración de renta del año 2021 correspondiente a \$4.637.456 más \$864.745 que se generaran adicional al saldo a favor producto de la provisión del impuesto de renta y complementarios para la vigencia 2022.

d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

La diferencia entre las bases de los activos y pasivos para propósito de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Saldo 31 de diciembre 2021	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2022
Impuesto diferido activo (pasivo)				
Arrendamiento Financiero NIIF 16	14.835	139	-	14.974
Mejoras en propiedad ajenas	(1.302)	891	-	(411)
Otras provisiones	2.817	336.652	-	339.468
Programas informáticos	190.420	(99.350)	-	91.070
Total, Impuesto diferido activo neto	206.770	238.332	-	445.101

	Saldo 31 de diciembre 2020	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2021
Impuesto diferido activo (pasivo)				
Arrendamiento Financiero NIIF 16	3.329	11.506	-	14.835
Mejoras en propiedad ajenas	(943)	(359)	-	(1.302)
Otras provisiones	1.731	1.086	-	2.817
Programas informáticos	122.101	68.319	-	190.420
Total, Impuesto diferido activo neto	126.218	80.552	-	206.770

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes

en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuesto corrientes.

e. Incertidumbres en posiciones fiscales-CINIIF 23

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación del resultado fiscal futuro está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a

los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

11. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	2022	2021
Pasivo por arriendos NIIF 16 (a)	\$ 312.232	470.772
Proveedores (b)	963.999	38.598
Retenciones y aportes de nómina	147.846	31.440
Contribuciones y afiliaciones	72.219	48.879
	\$ 1.496.296	589.689

(a) El siguiente es un detalle del pasivo por arrendamiento:

	2022	2021
Pasivo por arrendamientos	\$ 304.364	462.725
Provisión por desmantelamiento	7.868	8.047
	\$ 312.232	470.772

(b) El aumento del rubro obedece principalmente a la reconocimiento de la obligación de la tercera cuota del servicio de: consultoría de talento humano roles digitales por USD200.000 los cuales fueron registrados con TRM al 31 de diciembre de 2022 a razón de \$4.810,20 por dólar, para un total de \$962.040.

Los plazos de pago a proveedores se encuentran en promedio a 30 días.

12. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	2022	2021
Nómina	\$ -	7.957
Cesantías	83.809	91.561
Intereses a las cesantías	9.618	10.899
Vacaciones	77.762	93.434
	\$ 171.189	203.851

13. Otros pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	2022	2021
Impuesto a las ventas por pagar (1) \$	21.656	160.170
Impuesto de Industria y Comercio	41.921	25.487
Otros pasivos (2)	-	347.824
\$	63.577	533.481

(1) Corresponde a la compensación del IVA generado y el IVA descontable a 31 de diciembre de 2022.

(2) La variación corresponde al pago total de las operaciones conjuntas del contrato de Cuentas en Participación.

14. Patrimonio de los accionistas

A continuación, se presenta un detalle:

	2022	2021
Capital suscrito y pagado \$	333.330	333.330
Prima en colocación de acciones	310.418	310.418
Reserva legal (1)	553.240	553.240
Reserva ocasional (2)	11.062.022	10.349.081
Utilidad neta del ejercicio	613.380	712.941
Adopción por primera vez	12.354	12.354
\$	12.884.744	12.271.364

(1) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones legales, ATH debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite, mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

(2) Reservas ocasional

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades, hechas por voluntad de la Asamblea General de Accionistas, para destinarse a futuras inversiones.

Gestión del capital

Los objetivos de ATH en cuanto al manejo de su capital están orientados: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a la Entidad y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita a ATH generar valor a sus accionistas.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, la reserva legal por apropiación de utilidades, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al compromiso aprobado por la Asamblea de Accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio. Mensualmente se realiza una gestión enfocada a mantener una adecuada estructura de patrimonio, orientada hacia la generación de valor para los accionistas.

15. Ingresos por prestación de servicios

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos por servicios:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
DAC – (servicio por manejo de aplicaciones)	\$ 3.540.734	3.305.352
Valor agregado – (servicios de transferencias de datos) (a)	10.520.698	8.291.480
Utilidad administración de operaciones(b)	3.766	1.782
Servicio Obsolescencia (c)	263.969	-
Honorarios Administración Delegada (d)	130.902	-
	<u>\$ 14.460.069</u>	<u>11.598.614</u>

- (a) La variación de este rubro a 31 de diciembre de 2022 con respecto a 2021 se debe al aumento en el número de transacciones en cajeros automáticos, CNB grandes superficies, CNB Éxito y Internet personas ejecutadas en 2022.
- (b) El aumento de este rubro a 31 de diciembre de 2022 con respecto a 2021, corresponde a la comisión derivado de la utilidad en la liquidación del contrato de Cuentas en Participación del Banco de Occidente S.A.
- (c) El aumento corresponde a la actualización de los cajeros automaticos del Banco de Bogotá S.A. que se realizó entre mayo y diciembre de 2022.
- (d) El aumento se presenta por los nuevos servicios correspondientes a la administración delegada prestados a los Bancos de Grupo Aval y Aval Soluciones Digitales S.A.

16. Otros ingresos

Este rubro esta conformado por los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reembolso gastos administrativos (1)	\$ 874.080	781.242

Recuperación gastos años anteriores	-	1.435
	<u>\$ 874.080</u>	<u>782.677</u>

- (1) Corresponde al reembolso de los gastos administrativos como servicios públicos, administración y honorarios de la Compañía facturados en partes iguales para el Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco AV Villas S.A. y Banco Popular S.A.

17. Ingreso financiero

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos por rendimientos financieros de depósitos en cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 9.394	2.283
Banco de Occidente S.A.	49.426	73.003
Banco Popular S.A. (1)	444.904	26.731
Fiduciaria Popular S.A.	19	3
Fiduciaria de Occidente S.A. (2)	59	28.478
	<u>\$ 503.802</u>	<u>130.498</u>

- (1) La variación de los rendimientos financieros se presenta por el aumento en los porcentajes de las tasas de rentabilidad generadas durante el año 2022 en las cuentas de ahorro, concentrado principalmente en Banco Popular.
- (2) La variación corresponde a las estrategias de inversión utilizadas por la Compañía en el 2022, las cuales fueron orientadas a dejar los recursos en las cuentas de ahorro debido al aumento en el porcentaje de rentabilidad.

18. Gastos por servicio

El siguiente es el detalle de los gastos por servicios:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios a empleados (1)	\$ 3.585.773	3.286.085
Gastos operacionales diversos (2)	7.526.517	7.451.921
	<u>\$ 11.112.290</u>	<u>10.738.006</u>

- (1) El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salario integral	\$ 1.221.808	1.114.286
Sueldos	1.347.061	1.254.107
Auxilio de transporte (a)	9.856	319
Cesantías	121.084	113.826
Intereses sobre cesantías	12.535	12.958
Prima legal	121.408	113.826
Vacaciones	166.877	168.309

Aportes caja compensacion, ICBF y SENA	144.713	137.315
Otros aportes	440.430	371.139
	<u>\$ 3.585.772</u>	<u>3.286.085</u>

(a) Corresponde al personal técnico operativo contratado, para realizar la actualización de los cajeros automáticos.

(2) El siguiente es el detalle de los gastos operacionales diversos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arrendamientos (1)	1.698.079	1.691.854
Amortización de activos intangibles	-	446.349
Servicio telefónico valor agregado (2)	5.828.438	5.313.716
Otros gastos operacionales	1	2
	<u>\$ 7.526.518</u>	<u>7.451.921</u>

(1) Corresponde al alquiler de servicios de telecomunicaciones e infraestructura por parte del proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A., y Comunicación Celular S.A. En estos contratos no existe cesión del derecho, por lo cual no se activan como bienes de uso bajo la NIIF 16.

(2) El aumento en el rubro obedece principalmente al crecimiento del servicio de enlace dedicado a nube, para la conectividad de los cajeros automáticos con la red de Grupo Aval.

19. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los costos de servicios:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Honorarios (1)	\$ 3.042.410	121.435
Impuestos y tasas	183.876	153.401
Contribuciones y afiliaciones	224.256	177.663
Multas y sanciones	506	40.435
Depreciación propiedad y equipo	1.060	1.060
Depreciación derechos de uso	164.913	159.998
Aseo y vigilancia	37.154	33.635
Acueducto y alcantarillado	172	63
Energía eléctrica	8.943	7.042
Telefónico	27.443	27.443
Gastos de viaje empleados (2)	56.601	-
Administración edificios	31.156	22.707
Gasto no deducible de renta	578	133
	<u>\$ 3.779.068</u>	<u>745.015</u>

- (1) El aumento del rubro se presenta en un 96%, principalmente al servicio de Asesoría profesional y especializada de Talento Digital incluyendo la planeación estratégica de su fuerza laboral por \$2.914.018.
- (2) El aumento del rubro, obedece al inicio del proyecto de actualización de los cajeros automáticos del Banco de Bogotá S.A.

20. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por interés NIIF 16	41.324	40.163
	\$ 41.324	40.163

21. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Los tipos de participantes que conforman esta calificación son:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10%.
2. Miembros de la Junta Directiva: Los miembros de junta directiva principales y suplentes.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

a. Estado de Situación Financiera:

Las siguientes son las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>2022</u>	<u>2021</u>
-------------	-------------

Accionistas		
Efectivo		
Banco Popular S.A.	\$ 6.302.833	6.640.832
Banco Comercial AV Villas S.A.	88.066	250.724
Banco de Occidente S.A.	551.200	936.533
	\$ 6.942.099	7.828.089

	2022	2021
Accionistas		
Cuentas por cobrar		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ -	-
Banco Popular S.A.	-	249.054
Banco Occidente S.A.	49.998	-
Banco de Bogotá S.A.	2.160	234.153
	\$ 52.158	483.207

b. Estado de Estado de Resultados:

Las siguientes son las transacciones con cuentas de estado de resultados con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022:

	2022	2021
Accionistas		
Ingresos Financieros		
Banco Popular S.A.	\$ 443.657	27.417
Banco Comercial AV Villas S.A.	9.393	2.283
Banco de Occidente S.A.	49.426	73.003
	\$ 502.476	102.703

	2022	2021
Accionistas		
Ingresos por comisiones y honorarios		
Banco Popular S.A.	\$ 2.186.572	2.176.193
Banco Comercial AV Villas S.A.	2.912.671	2.309.586
Banco de Occidente S.A.	2.238.766	2.018.402
Banco de Bogotá S.A.	5.962.513	5.094.433
	\$ 13.300.522	11.598.614

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Accionistas		
Otros ingresos por recuperaciones		
Banco Popular S.A.	\$ 203.038	191.988
Banco Comercial AV Villas S.A.	203.038	191.988
Banco de Occidente S.A.	203.038	191.988
Banco de Bogotá S.A.	203.038	191.988
	\$ 812.152	767.952

c. Compensación del personal clave de la Gerencia:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios		
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 171.189	203.851
	\$ 171.189	203.851

d. Operaciones con compañías que pertenecen al mismo Grupo Aval:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar		
Aval Soluciones Digitales S.A.	\$ 2.160	-
	\$ 2.160	-

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Propiedad planta y equipo		
Porvenir S.A.		
Arrendamiento derecho de uso	\$ 896.992	891.999
Depreciación derecho de uso	(635.411)	(471.660)
	\$ 261.581	420.339

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar		
Porvenir S.A.		
Pasivos por arrendamiento	\$ 304.364	462.725
	\$ 304.364	462.725

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos		
Porvenir S.A.		
Gastos por intereses sobre arrendamientos	\$ 40.384	39.648
Arrendamiento locales y oficinas	203.738	193.455
Depreciación derecho de uso edificios	163.752	159.008
	<u>\$ 407.874</u>	<u>392.111</u>

22. Controles de ley

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, ATH dio cumplimiento a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP; ATH cumple de acuerdo a los plazos establecidos por la Superintendencia de Sociedades, (artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995).

23. Contingencias

A 31 de diciembre de 2022, la Compañía no presenta algún evento que pueda generar contingencias, juicios, demandas u otros hechos en contra de la Compañía.

24. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de ATH S.A., de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fueron autorizados por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

25. Eventos subsecuentes

La administración no ha determinado eventos subsecuentes, entre el 31 diciembre de 2022 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que requieran ser revelados en los estados financieros.